

## 8.—Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

## 9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha de límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

***ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del embalse de Rosarito (Margen izquierda-provincia de Cáceres).***

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Embalse de Rosarito (margen izquierda - provincia de Cáceres)», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del

día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del pantano de Gabriel y Galán.***

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Pantano de Gabriel y Galán», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 8 de abril de 1997, sobre contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.***

Para general conocimiento se hace saber que por Orden del M.A.P.A. de 31 de marzo de 1997, (B.O.E. n.º 78 de 1 de abril de 1997), se modifica la Orden del M.A.P.A. de 3 de diciembre de 1996 (B.O.E. n.º 301 de 14 de diciembre de 1996), por el que se establecen las normas para la concesión y contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.

De acuerdo con lo establecido por la misma:

— Los productores a los que se haya asignado cuota podrán realizar la contratación de la misma con empresas de primera transformación, de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación, y salvo casos de fuerza mayor hasta el día 30 de abril de 1997.